

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

323 *Resolución de 23 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden renovaciones de proyectos para la cooperación interuniversitaria con Brasil, al amparo del Convenio de cooperación suscrito con el Ministerio de Educación de Brasil.*

Por Orden EDU/1927/2009, de 26 de junio (BOE de 18 de julio) se convocaron solicitudes de renovación de proyectos para la cooperación interuniversitaria con Brasil, al amparo del Convenio de Cooperación suscrito con el Ministerio de Educación de Brasil.

Vista la propuesta presentada por la Comisión Mixta de Selección, de conformidad con lo establecido en el punto I.7.2 de la Orden de convocatoria, y en virtud de las atribuciones conferidas en el punto I.8.2 de la citada Orden, he resuelto:

Primero.—Conceder las ayudas que se relacionan en los anexos II y III, destinadas a la financiación de las ayudas de traslado temporal para personal investigador en formación predoctoral y ayudas de movilidad para profesores y doctores con vinculación contractual a los profesores e investigadores de los grupos españoles cuyos proyectos han sido renovados por la Comisión Mixta de Selección y figuran en el anexo I.

Segundo.—El gasto total, por importe de 77.025 euros, será imputado a la aplicación presupuestaria 21.04.463A.781 de los Presupuestos Generales del Estado, con el desglose siguiente:

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
Anexo II. Ayudas de traslado temporal para personal investigador en formación predoctoral		5.800,00
Anexo III. Ayudas de movilidad para profesores y doctores con vinculación contractual	41.500,00	29.725,00
Total	41.500,00	35.525,00

El pago del importe correspondiente a ejercicios futuros queda supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos de los Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.—Los proyectos no relacionados en el anexo I han sido denegados al no haber alcanzado las propuestas conjuntas presentadas el nivel científico exigido por la Comisión Mixta de Selección para ser beneficiarias del Programa o desestimados por incumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución de convocatoria.

Cuarto.—La efectividad de la concesión de las ayudas de traslado temporal para personal investigador en formación predoctoral quedan supeditadas al cumplimiento y acreditación del requisito establecido en el apartado A.1.3. b) de la Resolución de convocatoria.

Quinto.—Con carácter general, el pago de las subvenciones se hará mediante libramiento a las universidades como entidades colaboradoras, de conformidad con lo establecido en el punto I.10.1.1 de la citada Resolución y la justificación económica de las mismas se hará a través de las universidades en los términos previstos en el punto I.10.2. Por su parte, el pago por parte de las entidades a los beneficiarios de las estancias de movilidad se hará según lo establecido en el apartado I.10. y en los apartados específicos de cada submodalidad.

Sexto.—Las universidades como entidades colaboradoras quedan obligadas al cumplimiento de lo especificado en el apartado I.11.1. Entre dichas obligaciones y con carácter general todas las entidades colaboradoras a las que se les haya concedido alguna subvención han de formalizar un convenio de colaboración con la Secretaría General de

Universidades, en el que se regulen las condiciones y obligaciones asumidas por las mismas.

Séptimo.—Los derechos y obligaciones de los profesores e investigadores beneficiarios de las ayudas serán los especificados con carácter general en el apartado I.11.2, así como los relacionados para cada submodalidad en los apartados A.1.8. y A.3.8. Asimismo, todos los beneficiarios deberán presentar en los términos recogidos para cada submodalidad la justificación científica de la subvención recibida.

Octavo.—Los responsables de los proyectos renovados que figuran en el anexo I quedan obligados al cumplimiento de lo establecido en el punto I.9. de la resolución de convocatoria.

Noveno.—El incumplimiento de las obligaciones tanto de los responsables de los proyectos como de los profesores e investigadores beneficiarios de las subvenciones podrá dar lugar a la apertura de un expediente y la consiguiente obligación de reintegro de los fondos percibidos, de conformidad con lo recogido en el apartado I.12.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 23 de diciembre de 2009.—El Secretario General de Universidades, Màrius Rubiralta i Alcañiz.

ANEXO I

Universidad española	Responsable español	Referencia española	Responsable brasileño	Universidad brasileña	Referencia brasileña	Título del proyecto
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	VARONA MARTINEZ, PABLO	PHB2007-0008-PC	PINTO, REYNALDO DANIEL	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	0052	HERRAMIENTAS DE TIEMPO REAL PARA EL ESTUDIO DEL MULTICODIGO NEURONAL.
UNIVERSIDAD CARLOS III	MOREIRO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	PHB2007-0099-PC	DE CASTRO SANTOS VERGUEIRO, WALDOMIRO	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	0064	SISTEMA DE DEFINICION DE PERFILES PROFESIONALES Y DE COMPETENCIAS DE FORMACION PARA ESTUDIANTES DE INFORMACION Y DOCUMENTACION: ESTUDIO COMPARATIVO PARA BRASIL Y ESPAÑA BASADO EN LA GESTION SEMANTICA DE CONOCIMIENTO.
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	RAMOS REAL, FRANCISCO JAVIER	PHB2007-0022-PC	FAGUNDES DE ALMEIDA, EDMAR LUIZ	UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO DE JANEIRO	0017	LOS EFECTOS DE LAS REFORMAS EN LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS EN BRASIL. UN ANALISIS DE LA EFICIENCIA, LA PRODUCTIVIDAD Y LAS ECONOMIAS DE INTEGRACION.
UNIVERSIDAD DE VIGO	GODOY MALVAR, EDUARDO	PHB2007-0078-PC	DIMITROV, DIMITAR KOLEV	UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA	0016	POLINOMIOS ORTOGONALES, FUNCIONES ESPECIALES Y APLICACIONES.
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA	ALEMAN LLANSO, CARLOS	PHB2007-0038-PC	FERREIRA, CARLOS ARTHUR	UNIVERSIDAD FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL	0009	APLICACIONES TECNOLOGICAS DE POLIMEROS CONDUCTORES ELECTROACTIVOS.
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	RUIZ LOPEZ, GUIOMAR	PHB2007-0095-PC	MENDONÇA FLEURY CURADO, EVALDO	CENTRO BRASILEIRO DE PESQUISAS FISICAS	0019	COMPLEJIDAD EN SISTEMAS DINAMICOS NO LINEALES.
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	CANOS CERDA, JOSE HILARIO	PHB2007-0064-PC	DA SILVA BORGES, MARCOS ROBERTO	UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO DE JANEIRO	0040	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN MARCO PARA LA ESPECIALIZACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTION DE EMERGENCIAS.
	PASTOR LOPEZ, OSCAR	PHB2007-0065-PC	FREIRE BRELAZ DE CASTRO, JAELSON	UNIVERSIDAD FEDERAL DE PERNAMBUCO	0028	INTEGRACION DE TECNICAS DE MODELADO DE NEGOCIOS A UN ENTORNO DE GENERACION AUTOMATICA DE SOFTWARE OO-METHOD.

ANEXO II

								Ejercicio	2011
									Importe concedido
Universidad española	Responsable español	Referencia	Candidato	Organismo de destino	Fecha inicio concedida	Fecha fin concedida	Importe mes	Viajes	
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	VARONA MARTINEZ, PABLO	PHB2007-0008	CHAMORRO SERRANO, PABLO	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	01-MAR-2011	31-AGO-2011	550	2500	5.800,00
									5.800,00

ANEXO III

											Ejercicio	2010	2011
												Importe concedido	Importe concedido
Universidad española	Responsable español	Referencia	Candidato	Organismo de destino	Fecha inicio concedida	Fecha fin concedida	Importe Mes	Importe Semana	Gastos instalación	Viajes			
UNIVERSIDAD LLANSO, CARLOS DE CATALUÑA	ALEMAN LLANSO, CARLOS	PHB2007-0038	ALEMAN LLANSO, CARLOS	UNIVERSIDAD FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL	05-JUL-2010	25-JUL-2010	2300	575	0	1300		3.025,00	
			ARMELIN DIGGROC, ELAINE	UNIVERSIDAD FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL	01-JUL-2011	31-JUL-2011	2300	575	0	1300			3.600,00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	CANOS CERDA, JOSE HILARIO	PHB2007-0064	CANOS CERDA, JOSE HILARIO	UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO DE JANEIRO	01-JUN-2010	21-JUN-2010	2300	575	0	1300		3.025,00	
			CANOS CERDA, JOSE HILARIO	UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO DE JANEIRO	01-JUN-2011	21-JUN-2011	2300	575	0	1300			3.025,00
			PENADES GRAMAJE, M CARMEN	UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO DE JANEIRO	10-SEP-2011	30-SEP-2011	2300	575	0	1300			3.025,00
UNIVERSIDAD DE VIGO	GODOY MALVAR, EDUARDO	PHB2007-0078	AREA CARRACED O, IVAN CARLOS	UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA	06-JUN-2011	26-JUN-2011	2300	575	0	1300			3.025,00
			GODOY MALVAR, EDUARDO	UNIVERSIDAD ESTADUAL PAULISTA	07-JUL-2010	27-JUL-2010	2300	575	0	1300		3.025,00	
UNIVERSIDAD CARLOS III	MOREIRO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	PHB2007-0099	MORATO LARA, JORGE	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	01-JUL-2010	31-AGO-2010	2300	575	1500	1300		7.400,00	
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	PASTOR LOPEZ, OSCAR	PHB2007-0065	PASTOR LOPEZ, OSCAR	UNIVERSIDAD FEDERAL DE PERNAMBUCO	10-NOV-2010	09-DIC-2010	2300	575	0	1300		3.600,00	
			SANCHEZ DIAZ, JUAN	UNIVERSIDAD FEDERAL DE PERNAMBUCO	15-JUL-2010	14-AGO-2010	2300	575	0	1300		3.600,00	
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	RAMOS REAL, FRANCISCO JAVIER	PHB2007-0022	MARRERO DIAZ, GUSTAVO	UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO DE JANEIRO	02-JUN-2010	22-JUN-2010	2300	575	0	1300		3.025,00	
			RAMOS REAL, FRANCISCO JAVIER	UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO DE JANEIRO	03-ABR-2011	23-ABR-2011	2300	575	0	1300			3.025,00
			TOVAR DE LA FE, BEATRIZ	UNIVERSIDAD FEDERAL DE RIO DE JANEIRO	26-MAR-2011	15-ABR-2011	2300	575	0	1300			3.025,00
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	RUIZ LOPEZ, GUIOMAR	PHB2007-0095	RUIZ LOPEZ, GUIOMAR	MINISTERIO DA CIENCIA Y TECNOLOGIA	01-MAR-2010	30-ABR-2010	2300	575	1500	1300		7.400,00	
			RUIZ LOPEZ, GUIOMAR	MINISTERIO DA CIENCIA Y TECNOLOGIA	01-JUN-2011	31-JUL-2011	2300	575	1500	1300			7.400,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	VARONA MARTINEZ, PABLO	PHB2007-0008	RODRIGUEZ ORTIZ, FRANCISCO DE BORJA	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	15-OCT-2010	14-DIC-2010	2300	575	1500	1300		7.400,00	
			VARONA MARTINEZ, PABLO	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO	01-AGO-2011	31-AGO-2011	2300	575	0	1300			3.600,00
TOTAL											41.500,00	29.725,00	